

ORDENANZA Nº: 6226/20.-

Ramallo, 30 de diciembre de 2020

VISTO:

El *Decreto Municipal N° 545/20*, de fecha 10 de septiembre de 2020, mediante el cual crea dentro de la estructura orgánica funcional del Departamento Ejecutivo Municipal el "Área de Géneros y Diversidad", dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Géneros y Diversidad, en la órbita de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar el pertinente acto administrativo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Ratificase en todos sus términos el **Decreto N° 545/20** sancionado por el Departamento Ejecutivo Municipal, el pasado **10 de septiembre de 2020**; *Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante.*-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE